



0085075

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fecha: 30/10/2013-13:26:41

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Diversas asociaciones de transporte vienen denunciando graves incumplimientos en materia de transporte de mercancías por carretera detectados en la provincia de La Coruña por parte de empresas de transporte procedentes de Turquía, sujetas al acuerdo bilateral suscrito entre Turquía y España de fecha 3 de Marzo de 1998 y que entró en vigor el 6 de Agosto del 2002.

¿Qué cuotas tiene concedidas Turquía para operar en España en base al artículo 9 del acuerdo bilateral?

¿Cuántos permisos especiales de Transporte en blanco aportó España a Turquía, y en concreto a la empresa Marks, para la realización de Transporte triangular?

¿Va a denunciar el Gobierno el acuerdo bilateral con Turquía como consecuencia del incumplimiento grave del transporte procedente de ese país?

¿Piensa el Gobierno renovar los permisos en el mes de noviembre tal y como establece el artículo 10.6 del acuerdo bilateral?

¿Cuántas infracciones fueron cometidas y comunicadas a la otra parte contratante así como los importes en base al artículo 15.3 del acuerdo en los últimos 5 años?

¿Tiene conocimiento el Gobierno de asentamientos de transporte procedente de Turquía en condiciones absolutamente precarias en el entorno de la ciudad de La Coruña y en la autovía A-6?

¿Conoce el Gobierno prácticas de cabotaje incumpliendo el acuerdo bilateral por parte del transporte turco?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 30 de octubre de 2013

Fdo.: Ascensión de las Heras Ladera
Diputada de IU